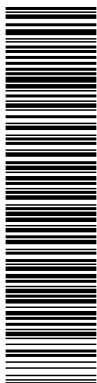


DOCUMENTO Documentos públicos: ANUNCIO PROPUESTA SELECCION (420625) 22.02 .13/2017/0003	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CI857-VQ6PO-MWQF8 Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2017 a las 15:09:53 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- VICESECRETARIA de Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.Conforme 14/12/2017 12:48	ESTADO FIRMADO 14/12/2017 12:48



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

ANUNCIO

SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE UN PUESTO DE ANIMADOR CULTURAL

La Comisión de Valoración del proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Animador Cultural en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2017, ha adoptado el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

Primero.- Valorar los méritos de los aspirantes que han celebrado entrevista cuyos méritos tienen más relación con las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo convocado y por tanto, proponer la contratación laboral temporal de DOÑA ANA CAO GARCIA con D.N.I. 51.940.124-Y, en el puesto de Animador Cultural, Grupo C1, cuya plaza se encuentra vacante temporalmente por excedencia de su titular, por ser la aspirante con experiencia laboral en funciones similares a las del puesto a ocupar.

Con carácter previo a su contratación laboral, deberá acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo - Ordenar la publicación de esta propuesta en la página web del Ayuntamiento así como la notificación misma al resto aspirantes que han participado en la entrevista del proceso selectivo.

Tercero.- Contra la presente propuesta que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de éste en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.»

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Firmado electrónicamente por
Margarita Valero Granados
Secretaria de la Comisión